

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2019

I-2019-79546

Señor Rector:  
**JORGE ELIECER VELASCO PEÑA**  
COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHO (IED)  
KR 4ª # 89 - 43  
Teléfonos: 7682629  
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

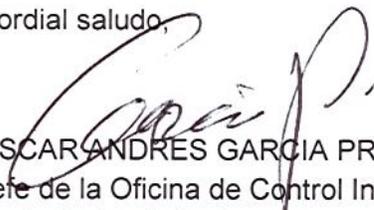
Respetada Rectora:

Mediante radicado No. I-2019-75866 del 4 de septiembre del 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se aceptan las observaciones sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la institución que dirige.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de control Interno. El respectivo Plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico [ecastillom@educacionbogota.gov.co](mailto:ecastillom@educacionbogota.gov.co), en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno  
[ogarciap@educacionbogota.gov.co](mailto:ogarciap@educacionbogota.gov.co)



Elaboro: Elvidia Castillo Mosquera  
Se anexan 9 folios



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

Página: 1 de 9

No. de Auditoria	2019-37-38	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	5/08/2019		
Fecha de Cierre	13/08/2019		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.</li><li>2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.</li><li>3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos.</li><li>4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.</li><li>5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.</li></ol>		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

### METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

### CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

Página: 2 de 9

- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

Página: 3 de 9

## EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno<sup>1</sup> implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

### 1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1 En la revisión de las actas de Consejo Directivo de las vigencias 2018 y 2019, se evidenció que el área de presupuesto presenta los informes boletines mensuales los cuales contienen: Ejecución de ingresos y gastos contratos efectuados, flujo de caja ejecutado y estado de tesorería, así como la presentación del presupuesto de ingresos y gastos, sus adiciones, reducciones y traslados, las cuales son publicadas en cartelera.
- 1.2 Se elaboró en cada vigencia el plan de mantenimiento con las respectivas fichas de diagnóstico; en las actas del comité de mantenimiento se deja registrado seguimiento y programación detallada de los servicios de mantenimientos; en los comprobantes de egreso se evidencia planilla en la que se discrimina cada una de las actividades contratadas las cuales son recibidos por el docente o administrativo que solicitó el servicio de mantenimiento y el respectivo registro fotográfico.
- 1.3 Los insumos adquiridos en los proyectos de inversión cuentan con su respectivo formato de aprobación (anexo número 4) y formato de validación de la compra por el docente encargado del proyecto.
- 1.4 Existe el comité de Tienda Escolar uno para cada jornada; en las actas se trataron temas de alimentación adecuada, verificación de precios, servicio y modificaciones al contrato de arrendamiento y la realización de una encuesta a la comunidad educativa en relación con los alimentos que ofrecen, precios, higiene y la atención del servicio de tienda escolar.
- 1.5 Rendición de cuentas de la gestión realizada en las vigencias 2017 y 2018, mediante audiencia pública a la comunidad Educativa

### 2. Gestión de los riesgos institucionales

Para la vigencia 2018, la Institución identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se encuentran disponibles en el aplicativo Isolución en la matriz DOFA. Así mismo se determinó el mapa

<sup>1</sup> En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

 <p>ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	
	<b>FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.</b>	
	<b>Fecha Elaboración:</b> 13/09/2019	<b>Página:</b> 4 de 9

de riesgos y fueron realizados los respectivos seguimientos, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 430 de 2017, el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y con los principios de Control Interno.

### **3. Actividades de control**

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose que tiene establecidos diferentes mecanismos de control, las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

#### **3.1 Fortalezas**

- 3.1.1** La institución aprobó el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019, realizó los diferentes reportes presupuestales y contractuales requeridos por la SED y realizó el seguimiento de la ejecución de este, mediante reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.2** Validadas las actas del Consejo Directivo, estas cuentan con los respectivos soportes (anexos), en las cuales se deja registrado el informe financiero por parte de la auxiliar financiera y los reportes de los diferentes comités institucionales, información que es vital para la toma de decisiones.
- 3.1.3** La Institución adoptó los manuales de contratación y de tesorería para cada vigencia, con la respectiva divulgación y aprobación por parte del Consejo Directivo.
- 3.1.4** Se observó la gestión contable, siendo llevados los libros, estados financieros, notas a estados financieros y conciliaciones bancarias oportunamente y dando publicidad de los informes contables en carteleras de la Institución, así como en las reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.5** El contador realiza lista de chequeo para cierre contable, en el cual verifica que cada egreso cuente con sus respectivos soportes y establece las observaciones frente a las inconsistencias encontradas.
- 3.1.6** Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se efectuaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial, retención de ICA y de estampilla; conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, y declarados en los plazos oportunamente.
- 3.1.7** Verificado el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN se observó que la Institución se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.
- 3.1.8** La Institución realizó la respectiva presentación y publicación de la información financiera como se relaciona a continuación:
  - Rendición de cuentas en audiencia pública.
  - Publicación de los estados financieros y la contratación suscrita en las carteleras del colegio.
  - Cargue de los contratos suscritos en la página del SECOP I
  - Reporte de la información financiera en la matriz Chip a las SED y a la Contraloría.
  - Información exógena a la DIAN el 09/05/2019.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

Página: 5 de 9

**3.1.9** La Institución elabora el Estado de Tesorería al cierre de la vigencia 2018, con sus respectivos anexos.

**3.1.10** Con relación a la prevención de pérdida de elementos se observó que el colegio tiene establecido el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los funcionarios y docentes, cuenta con planilla de registro de entrega como mecanismo de control de los elementos solicitados en préstamo; de igual manera, no se ha realizado reporte de pérdida de elementos en los últimos tres años.

### **3.2 Oportunidades de mejora**

**3.2.1** Validados los cuadros comparativos se observó que no se discriminan los valores para todos los proveedores, se recomienda dejar registrado los valores para cada proveedor de acuerdo con la cotización.

**3.2.2** Se recomienda a la Institución Educativa dejar el registro fotográfico en cada uno de los contratos que se adelantan por el rubro de mantenimiento, registrando el antes y el después de la actividad y anexándolos a los egresos correspondientes; así mismo, que la firma de recibido a satisfacción sea del administrativo que solicitó el mantenimiento.

**3.2.3** Es importante que los comprobantes de egreso del pago de los impuestos cuenten con sus respectivos soportes (impresión cuenta auxiliar de retenciones, declaración, recibo de pago y oficio informando el respectivo pago).

**3.2.4** Los presupuestos aprobados en cada vigencia no cuentan con plan de salidas pedagógicas, por lo que se recomienda su inclusión.

**3.2.5** Es trascendental contar con la relación del parque automotor con el fin de verificar que el vehículo asignado para prestar el servicio se encuentra amparado por la póliza.

### **3.3 Observaciones**

En acta de fecha 9 de agosto del 2019, suscrita entre el profesional de la Oficina de Control Interno y la auxiliar financiera quedaron registradas las observaciones evidenciadas en la revisión de los procesos presupuestales y contables que se dan por inobservancia en los procedimientos para la expedición de giros realizados por el colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2016, los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

Página: 6 de 9

#### 3.3.1 Comprobantes de egreso

En el análisis y validación del 100% de los 94 comprobantes de egreso generados en la vigencia 2018, por valor de doscientos treinta y seis millones trescientos veintinueve mil noventa y cuatro pesos (\$236.329.094) y 16 egresos por valor de veintinueve millones quinientos setenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos (\$29.572.299) en lo transcurrido de la vigencia 2019; aquellos que tuvieron faltantes de documentos contractuales y/o firmas se pueden observar en el cuadro siguiente:

Documento	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Documento	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Estudios Previos (Sin Firmar)	100%	100%	Cédula	100%	100%
Orden de Pago	100%	100%	Personería	100%	100%
CDP (Sin firmar)	100%	100%	Ant Policia	100%	100%
No Cotización	100%	100%	Procuraduría	100%	100%
Recibido a Satisfacción	100%	100%	Contraloría	100%	100%
Cuadro Comparativo	98%	100%	Seguridad Social (Sin pago de ARL)	100%	100%
Entrada de Almacén (Sin Firmas)	27.27%	100%	Contrato (Sin firmas)	100%	100%
RUT	100%	96%	Acta de Inicio (Sin firmas)	100%	100%
RIT	100%	96%	Factura	100%	100%
Cer Cámara de Comercio	100%	96%	Acta de Finalización (sin Firmas)	100%	100%

Fuente: Elaborado por OCI

#### 3.3.2 Debilidades del Área de Almacén

En relación con el control de los bienes públicos de los colegios de acuerdo con la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda numeral 3.1 Procedimiento Administrativo, apartado Comprobante de Entrada al Almacén o Bodega y 4.1 Traslado de Bodega a Servicio, y una vez revisada la información del área de las vigencias 2018 y hasta la fecha, estas no cumplen a cabalidad por lo siguiente:

- 3.3.2.1** Los inventarios por dependencias no se encuentran elaborados en el formato establecido por la SED, sin el lleno de los requisitos (serie y/o referencia, marca, valor unitario, procedencia, placa), están enmendados y con tachaduras.

**Mediante radicado I-2019-75866 del 4 de septiembre del 2019, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.**



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

Página: 7 de 9

**3.3.2.2** Se evidenció que, en 8 de las 11 compras realizadas con recursos de los FSE, no se realizó la respectiva entrada de almacén; validadas las entradas de almacén de la vigencia 2018, no se encontraba en la carpeta número 92 y las entradas 82, 88 y 96 no contaban con el respectivo soporte.

*Mediante radicado I-2019-75866 del 4 de septiembre del 2019, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

**3.3.2.3** En la validación de Kardex de elementos de consumo se evidenciaron elementos con saldos negativos y en la verificación aleatoria de elementos se evidenciaron las siguientes diferencias:

ARTICULO	CANTIDADES EN KARDEX	CANTIDAD EN FISICO
TONER KIOSERA TK3132	3	6
TONER HP 85 A	0	2
TONER HP 83 A	0	1
TONER HP 36 A	0	1
TONER HP 51 A	0	1

Fuente: Elaborado por OCI

*Mediante radicado I-2019-75866 del 4 de septiembre del 2019, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

#### 4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y mediante la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la compra de la actualización de la licencia del aplicativo Esparta para presupuesto con el comprobante de egreso No. 5 por un valor de \$567.129 para el año 2018 y con el comprobante de egreso No. 15 por un valor de \$650.000 para el año 2019.

#### 5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos adecuados de control en cuanto a los procesos presupuestales, contratación, sin embargo, en el desarrollo de la auditoria se evidenciaron falencias en algunos controles conforme se indican en las oportunidades de mejora y observaciones del presente informe, los cuales se ven reflejados en la efectividad de los controles.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ, D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

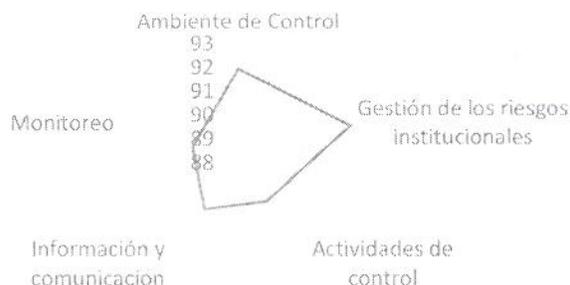
Página: 8 de 9

#### 6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:

#### Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Fernando González Ochoa I.E.D.

Conforme se describe en el presente informe, se identificaron falencias en los componentes de MIPG, principalmente en la gestión de riesgo y actividades de Control. Por lo que se sugiere se apliquen las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua en la Gestión de la Institución y la autogestión, autocontrol y la autoevaluación constante de la misma.

#### 7. Recomendaciones

Es importante que la institución educativa dé estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Financiera, al manual de contratación, control de los bienes y custodia de los elementos pertenecientes a la Institución para evitar acciones y establecer controles con el fin de mitigar los riesgos evidenciados en el desarrollo de la auditoría.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.

Fecha Elaboración: 13/09/2019

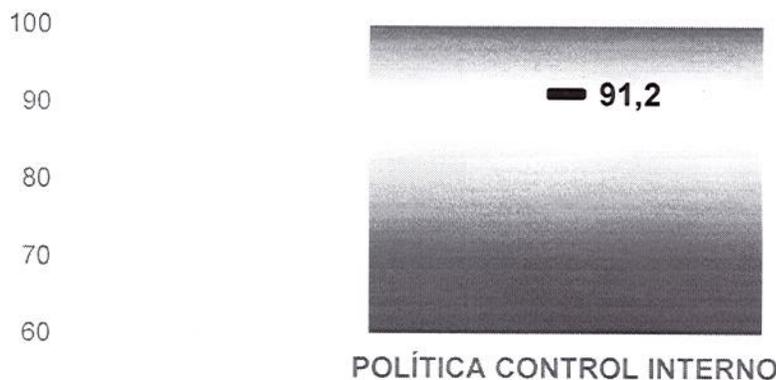
Página: 9 de 9

### 8. Conclusión de la auditoria

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existen debilidades en el cumplimiento de las funciones como se señaló en los ítems 3.3.1, 3.3.2.1, 3.3.2.2 y 3.3.2.3, del presente informe, los cuales deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

Por lo anterior, se requiere que la Institución tome acciones inmediatas y remita los planes de mejoramiento, que contribuyan a formar la cultura de control, normalizando los indicadores de riesgo y facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas, las cuales servirán a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

En cuanto al resultado del autodiagnóstico sobre el que se estructura el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Colegio, se establece una valoración del 91.2% en el control de los componentes, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Fernando González Ochoa I.E.D.

  
**ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA**  
Profesional Oficina de Control Interno

  
**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno

  
Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**  
Profesional Especializada